

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE  
AUDITORÍA EXTERNA.**

---

**SANTIAGO, 24 de julio de 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 6698**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **MAZARS AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **MAZARS AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**, consistente en la modificación de la razón social y nombre de fantasía, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-6698-24-40325-X*

manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°2.340 de 2024.

DAEC / DJLC WF 2489537

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-6698-24-40325-X

Anotaciones		
Modificación de la razón social		<p><b>Razón social antigua:</b> Mazars Auditores Consultores Limitada  <b>Razón social nueva:</b> Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada  Rige desde el 03 de junio de 2024.</p>
Modificación del nombre de fantasía		<p><b>Nombre de fantasía antiguo:</b> "Mazars Limitada", "Mazars Auditores" o "Mazars Consultores"  <b>Nombre de fantasía nuevo:</b> "Forvis Mazars Limitada", "Forvis Mazars Auditores" o "Forvis Mazars Consultores"  Rige desde el 03 de Junio de 2024.</p>



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-6698-24-40325-X